

## NOTIFICACIÓN

| Expediente n°: | Órgano Colegiado:          |
|----------------|----------------------------|
| 4353/2021      | La Junta de Gobierno Local |

Mediante la presente se le notifica que en la sesión celebrada el 14 de abril de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

### **BIBLIOTECA.Expediente 4353/2021. Contrataciones.PUERTAS ABIERTAS VILLA ADELAIDA**

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del Área en la que, con fecha 08 de abril de 2021 expone la necesidad de realizar la contratación, mediante tramitación de contrato menor de Servicio, con el siguiente objeto: realizar un informe en el que se marquen las líneas directrices del diseño y redacción del proyecto de Puertas Abiertas de la Casa Museo “Villa Adelaida” del 15 de julio al 15 de septiembre, donde se ponga en valor la casa, sus personajes y se de a conocer al pueblo de Santa Pola este importante patrimonio local.

- RC (Retención de Crédito) con n.º: 2.2021.1.02076 por importe de 1960,20 euros.

-Informe justificativo del contrato, emitido por MARIANA SEMPERE CLEMENT en la que se establece que la necesidad viene motivada por la obligación del Ayuntamiento de Santa Pola de poner en marcha cuanto antes actividades en el Centro Hans Maribel Shami de Artes, Ciencias y Letras, ubicado en Villa Adelaida. La realización de un acto cultural temporal permitirá conseguir este objetivo y satisfacer la demanda de la población de Santa Pola por acceder y conocer Villa Adelaida, y para ello el informe del proyecto, realizado por profesionales, es necesario porque permitirá buscar información de la casa y sus personajes, seleccionar mobiliario y objetos que puedan permitir mostrar las peculiaridades de la casa, marcar las actuaciones a realizar, coordinación de los trabajos y presupuesto.

- Presupuesto de marzo 2021 emitido por Universidad Miguel Hernández, departamento de Arte, con CIF Q-5350015-C , por un importe de 1960’20€.

Consta en la documentación presentada que no se está alterando el objeto





del contrato para alterar las reglas generales de contratación y que el contrato no supera el plazo de duración de un año.

Ante lo expuesto, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

1º. Aprobar la Oferta, expedida por Universidad Miguel Hernández, departamento de Arte, con CIF Q-5350015-C, para realizar un informe de patrimonio en el que se marquen las líneas directrices del diseño y redacción del proyecto de Puertas Abiertas de la Casa Museo “Villa Adelaida” del 15 de julio al 15 de septiembre por un importe de 1960’20€ (IVA incluido), con cargo a la Retención de Crédito nº: 2.2021.1.02076.

2º. Adjudicar el contrato para realizar un informe de patrimonio en el que se marquen las líneas directrices del diseño y redacción del proyecto de Puertas Abiertas de la Casa Museo “Villa Adelaida” del 15 de julio al 15 de septiembre, en la modalidad de contrato menor, a favor de Universidad Miguel Hernández, departamento de Arte, con CIF Q-5350015-C en las siguientes condiciones:

#### I. CONDICIONES GENERALES:

\* Objeto - realizar un informe de patrimonio en el que se marquen las líneas directrices del diseño y redacción del proyecto de Puertas Abiertas de la Casa Museo “Villa Adelaida” del 15 de julio al 15 de septiembre,

\* Precio del contrato - 1960’20€

\* Plazo de entrega y/o ejecución – 1 mes

\* Plazo de garantía -

\* Responsable del contrato – Nombre: MARIANA SEMPERE

CLEMENT E-mail: biblioteca.santapola@gmail.com.

#### II. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato, con carácter general, se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de su objeto.

La constatación del cumplimiento del contrato exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad dentro del mes siguiente de haberse producido la entrega o realización del objeto del contrato.

#### III. PRESENTACIÓN DE FACTURAS:

Se autoriza la expedición de facturas parciales, que deberán presentarse dentro del año en curso. La forma de presentación será por vía electrónica a través de la plataforma FACe del Ministerio de Hacienda

(<https://face.gob.es/es>). Los datos identificativos de este Ayuntamiento, necesarios para el trámite a través del FACe, son los siguientes:

| Oficina Contable | Órgano Gestor | Unidad Tramitadora |
|------------------|---------------|--------------------|
| L01031210        | L01031210     | L01031210          |





| INTERVENCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AYUNTAMIENTO DE<br>SANTA POLA | HACIENDA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------|
| <p>El proveedor deberá especificar en el concepto de cada factura, además del producto o servicio realizado, la denominación del centro de gasto, que será “18 BIBLIOTECAS MUNICIPALES”</p> <p>Si no figuran los datos bancarios del adjudicatario en las bases de datos de este Ayuntamiento, o si desea modificarlos, deberá presentar por registro de entrada el documento denominado “mantenimiento de terceros”, cumplimentado y firmado por el adjudicatario, y sellado y firmado por la entidad financiera. Puede encontrarse el modelo en la dirección <a href="http://www.santapola.es/index.php/pagos-tesoreria/">http://www.santapola.es/index.php/pagos-tesoreria/</a></p> <p>3º. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al responsable del contrato.</p> |                               |          |

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

